ACTA DE APERTURA Nº 31/2018

En la ciudad de Asunción, a los 1 día del mes de noviembre del año 2018, siendo las 09:10 horas, se reúnen en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Colegio Experimental Paraguay - Brasil, sito en Cmte. Gamarra y Gdor. Irala, el Abg. Oscar Israel Careaga Olmedo; Jefe de la S-UOC como Coordinador, y la Lic. Rossana Yegros; Asistente de Giraduría, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la ***Licitación por Concurso de ofertas Nº 1/2018 para Adquisición de Sistema de CCTV" ID: 351.761.***

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:
En virtud a lo establecido en el Portal de la DNCP (SICP), en el PBC y la adenda, para la apertura de sobres con respecto al presente procedimiento de contratación, se presentaron los siguientes oferentes:

1) *Bullers S.A.*
2) *Tes Ingeniería de Diego Rodriguez.*
3) *Camping 44 S.A.*
4) *Datalab S.A.*
5) *TEISA.*

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: Ninguna.

3. Monto de las ofertas:
A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación**:**

OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido)	OBSERVACION
Bullers S.A.	**Gs. 182.511.500.-**	**Ninguna.-**
Tes Ingeniería de Diego Rodriguez.	**Gs. 174.520.000.-**	**Ninguna.-**
Camping 44 S.A.	**Gs. 170.174.955.-**	**Ninguna.-**
Datalab S.A.	**Gs. 182.847.500.-**	**Ninguna.-**
TEISA	**Gs. 179.517.038.-**	**Ninguna.-**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	**Formulario de Oferta debidamente Firmado.**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta.**	**Documento que Acredita la representación**	**Declaración Jurada (Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.**	**Documentos con relación a su Experiencia y Capacidad Técnica**
Bullers S.A.	PRESENTA.-	PRESENTA POLIZA Nº 1508010671	PRESENTA.- (CONSTANCIA DE SIPE Nº 1520608).-	PRESENTA.- (CONSTANCIA DE SIPE Nº 1520608).-	PRESENTA.-

Datalab Tecnología e innovación

Tania M. Pereira
Dpto. Licitaciones
TES Ingeniería

Tes Ingeniería de Diego Rodriguez.	PRESENTA.-	PRESENTA POLIZA Nº 007.1508.043666/000	PRESENTA.- (CONSTANCIA DE SIPE Nº 1520644).-	PRESENTA.- (CONSTANCIA DE SIPE Nº 1520644).-	PRESENTA.-
Camping 44 S.A.	PRESENTA.-	PRESENTA POLIZA Nº 1508004910	PRESENTA.- (CONSTANCIA DE SIPE Nº 1520064).-	PRESENTA.-	NO PRESENTA.-
Datalab S.A.	PRESENTA.-	PRESENTA POLIZA Nº 007.1508.043653/000	PRESENTA.- (CONSTANCIA DE SIPE Nº 1520400).-	PRESENTA.- (CONSTANCIA DE SIPE Nº 1520400).-	PRESENTA.-
TEISA	PRESENTA.-	PRESENTA POLIZA Nº 007.1508.043642/000	PRESENTA.- (CONSTANCIA DE SIPE Nº 1520365).-	PRESENTA.- (CONSTANCIA DE SIPE Nº 1520365).-	PRESENTA.-

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto: El Sr. Jesús Portillo hace constar que Bullers SA no presenta autorización del fabricante ni distribuidor, asi también la cámara IP bullet ofertada marca Hanwha no cumple la especificación antibandalica solicitada, IK10 IP67, no presenta catálogos de los productos ofertados, por lo tanto no se puede verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del Switch ofertado, no presenta planilla de datos garantizados de los equipos, no presenta Certificación de Técnico del fabricante como se solicita. Asi también el Disco SEAGAET, no presenta carta de autorización del distribuidor y fabricante de los equipos ofertados.

Con relación a la oferta de Tes Ingenieria, el NVR ofertado de la marca HIKVISION, no cuenta con los puertos USB solicitados en el PBC, solo cuenta con dos USB 2.0 y un USB 3.0, también el Swicht de la marca TRENDNET, no cumple con la latencia de -3 microsegundos como se solicita en el PBC, no presenta Certificación de Técnico del fabricante y Carta de autorización del fabricante, así también la cámara HIKVISION no cumple la especificación antibandalica solicitada en el PBC que debería ser IK10 IP67, Asi también el Disco SEAGAET, no presenta carta de autorización del distribuidor.

Con relación a TEISA, el Switch de la Marca HP modelo HP E 1920 S, no cumple con el M.A.C. solicitado de 32.000, tampoco cumple con el RACK en cuanto a la profundidad solicitada, ya que oferta la marca JF de 550 ml. Así también el Disco SEAGAET, no presenta carta de autorización del distribuidor. En cuanto a las Cámaras Bullet de la marca HIKVISION no cumple la especificación antibandalica solicitada, no presenta Certificación de Técnico del Swicht de la marca del fabricante.

Con relación a Camping 44 SA, el NBR ofertado no cumple con los puertos USB solicitado en el PBC, asi también la cámara Bullet ofertada, no cuenta con las espeficaciones técnicas de protección antibandalica, no presenta Carta de autorización del fabricante, así también no presenta carta de autorización del disco SEAGAET, la marca ofertada del Swicht no cumple con el M.A.C. solicitado de 32.000, no presenta carta de autorización del distribuidor y fabricante del RACK ofertado.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:36 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Oscar I. Careaga ***Rossana Yegros***

Tania A. Pereira ***Sergio G. Divano*** ***Jesus M. Portillo L.***
C.I.C. Nº 5.036.430.- ***C.I.C. Nº 5.549.473.-*** ***C.I.C. Nº 5.049.459.-***

Tania A. Pereira
Dpto. Licitaciones
TES Ingeniería